



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 26

DECRETO ALCALDICIO N° 999 /

QUILLÓN, Febrero 12 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 127 de fecha 12.02.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Programa de promoción turística N° 26 denominado "**Feria Medieval y Fantasía Quillón 2024**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público Suplente;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social de promoción turística N° 26 denominado "**FERIA MEDIEVAL Y FANTASÍA QUILLÓN 2024**", a ejecutarse durante el presente mes, el que se encuentra enmarcado en el programa social N°5 Jóvenes 2024 y que se encuentra adjunto por lo que se entiende es parte íntegra del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
"por orden del alcalde"



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

lovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU